



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|----------------------------|------------------------------------|------------|---|
| 23555408900120190031000 | Ejecutivo | Adiela Cuartas Gonzalez | Nadith Gabriel Martinez Benitez | 18/08/2022 | Auto Decide - Primero: Ordenar La Entrega De Los Títulos Judiciales Nos. 427650000051840, 427650000051898, 427650000052238, 427650000052349, 427650000052483, 427650000052499, 427650000052632, 427650000052738 Y 427650000052817 Cada Uno De Ellos Por Valor De 107.810,Oo, Cada Uno; Y Títulos Judiciales Nos. 427650000052031 Por Valor De 93.435,Oo, Y 427650000052187 Por Valor De 79.061,Oo; Para |

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Un Valor Total De Un Millón Ciento Cuarenta Y Dos Mil Setecientos Ochenta Y Seis Pesos Mcte., (1.142.786,00), Al Apoderado De La Parte Ejecutante, Doctor Jesús David López Ayazo, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 10951.131.Segundo: Terminar El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación.Tercero: Levantar La Medida Cautelar De Embargo Que Pesa Sobre El Excedente Del Salario Mínimo Mensual Que Devenga La Ejecutada Nadith Martínez Benítez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 15667.717. Ofíciase

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------|--------------------------------|------------|---|
| | | | | | Por Secretaría.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Quinto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior. |
| 23555408900120170019800 | Ejecutivo | Banco Bancolombia Sa | Flavio Alberto Vieira Ramos | 18/08/2022 | Auto Decide - Reconocer Personería Al Dr. David Eduardo Betancur, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.037579.520 Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 241.888 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado De Central De Inversiones S.A., Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído |
| 23555408900120190048900 | Ejecutivo | Bancolombia Sa | Elena Maria Herrera Perez | 18/08/2022 | Auto Decide - Primero: Designar Al Doctor Jaime |

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Andrés Yáñez Espitia,
Identificado con La Cédula
De Ciudadanía No.
1.067880.043 Y Portador
De La Tarjeta Profesional
No.276.466 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Quien Podrá Ser
Contactado Al
Correoelectrónico:
Bancobranzagmail.Com,
Como Curador Ad Litem
De La Señora Elenamaría
Herrera Pérez, Dentro Del
Presente
Proceso.Segundo: Como
Consecuencia De Lo
Anterior, Por Conducto De
La Secretaría,Comunicar Al
Curador Elegido En La
Precitada Designación,
Advirtiéndole Que El
Cargo de Curador Ad Litem

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Es De Obligatoria
Aceptación, Por Lo Que
Dentro Del Término De Los
Cinco(5) Días Siguietes A
La Recepción Del
Respectivo Oficio Deberá
Expresar Si Acepta O No
Dichocargo; Y En Caso
Afirmativo, Deberá
Notificarse Del
Mandamiento De Pago De
Este Juicio, Sopena De Ser
Relevada Del Cargo Y De
Imponérsele Las Sanciones
De Rigor.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-------------------|---------------------|------------|---|
| 23555408900120210009500 | Ejecutivo | Diana Olmos Perez | Nayibe Sierra Mejia | 18/08/2022 | Auto Decide - Primero: Terminar El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación.Segundo: Levantar La Medida Cautelar De Embargo Que Pesa Sobre El Excedente Delsalario Mínimo Mensual Que Devenga La Ejecutada Nayibe Sierra Mejia, Identificadacon La Cédula De Ciudadanía No. 26050.962. Ofíciese Por Secretaría.Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Cuarto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior |

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|--|------------|---|
| 23555408900120190005700 | Ejecutivo | Francia Isabel Martinez Lopez | Carlos Javier Vergara Barrios | 18/08/2022 | Auto Decide - Levantar La Medida Cautelar De Embargo De La Quinta Parte Del Excedente Del Salariomínimo Devengado Por El Ejecutado Carlos Javier Vergara Barrios, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.066721.504. Por Secretaría, Oficiase A Lapolicía Nacional Para Que Proceda Con El Levantamiento. |
| 23555408900120220020600 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Carmen Rocio Espinossa Murillo | Merlys Judith Tordecilla Acosta, Beatriz Elena Acosta Mora | 18/08/2022 | Auto Decide - Primero: Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor De La Señora Carmen Rocío Espinossa Murillo, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.003125.016, En Contra De Las Señoras Beatriz |

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Acosta Mora, Identificada
Con La Cédula De
Ciudadanía No. 50883.965
Y Merliz Judith Tordecilla
Acosta, Identificada Con La
Cédula De Ciudadanía No.
1.067095.395, Por Las
Sigüientes Sumas: Por
Concepto De Capital De La
Letra De Cambio Aportada,
La Suma De Cuatrocientos
Cincuenta Mil Pesos Mcte.,
(450.000,00), Más Los
Intereses Moratorios
Causados Desde El Día 2
De Noviembre De 2021
Hasta Cuando Se Efectúe
El Pago Total.Segundo:
Notificar A La Parte
Ejecutada En La Forma
Prevista En Los Artículos
293 Del Código General
Del Proceso, En

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Concordancia Con La Ley 2213 De 2022. Haciéndosele Saber Que A Partir Del Día Siguiente De Su Notificación Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar O De Diez (10) Días, Para Presentar Excepciones.En Consecuencia, Se Ordena El Emplazamiento De Las Ejecutadas, Así Como La Inclusión Del Edicto Emplazatorio En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, De Conformidad Con El Artículo 108 Del Código General Del Proceso.Tercero: Advertir A La Parte Ejecutante Que, Acorde A Lo Establecido En El Artículo 2 Y 3 De La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Ley 2213 De 2022 Y El
Numeral 12 Del Artículo 78
Del Código General Del
Proceso, La Parte
Interesada Deberá Adoptar
Las Medidas Necesarias
Para La Custodia Y
Conservación De Dicho
Documento A Fin De
Exhibirlo En El Momento
En Que Sean Requerido
Por Esta Autoridad Judicial
Y, Por Ende, Le Está
Vedado Utilizarlo En Otras
Actuaciones
Judiciales.Cuarto: Requerir
A La Nueva Eps, Para Que
Suministre El Nombre Y
Datos De La Entidad A La
Cual Se Encuentra Afiliada
La Ejecutada Merliz Jutidh
Torcedilla Acosta.Sexto:
Reconocer Personería Al

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|------------|--|
| | | | | | Doctor Jesús Alfredo Álvarez Ortega, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.067938.863 Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 375.232 Del Consejo Superior De La Judicatura, Para Actuar Como Apoderado Judicial De La Ejecutante Carmen Rocío Espinosa Murillo. |
| 23555408900120220020500 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Luis Antonio Barreto Monterroza | Monica Cecilia Vargas Tapias | 18/08/2022 | Auto Decide - Primero: Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor De Luisantonio Barreto Monterroza Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No.15674.913, En Contra De La Señora Mónica Cecilia Vargas Tapias, Identificada Conla Cédula |

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



De Ciudadanía No.
50906.198, Por Las
Sigüientes Sumas: Por
Concepto De Capital Dela
Letra De Cambio Aportada,
La Suma De Tres Millones
Quinientos Mil Pesosmcte.,
(3500.000,00), Más Los
Intereses Moratorios
Causados Desde El Día 21
De Marzode 2021 Hasta
Cuando Se Efectúe El
Pago Total.Segundo:
Notificar A La Parte
Ejecutada En La Forma
Prevista En Los Artículos
291 Y292 Del Código
General Del Proceso, En
Concordancia Con La Ley
2213 De 2022.
Haciéndoselesaber Que A
Partir Del Día Sigüiente De
Su Notificación Dispone

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Del Término De Cinco (5) Días para Pagar O De Diez (10) Días, Para Presentar Excepciones. Tercero: Advertir A La Parte Ejecutante Que, Acorde A Lo Establecido En El Artículo 2Y 3 De La Ley 2213 De 2022 Y El Numeral 12 Del Artículo 78 Del Código General Del Proceso, La Parte Interesada Deberá Adoptar Las Medidas Necesarias Para La Custodia Y Conservación Dedicho Documento A Fin De Exhibirlo En El Momento En Que Sean Requerido Por Esta Autoridad judicial Y, Por Ende, Le Está Vedado Utilizarlo En Otras Actuaciones

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|------------|---|
| | | | | | Judiciales.Cuarto: Decretar Quinto: Decretar Sexto: Reconocer Personería Al Doctor Dr. Samir Josue Montiel Ramos,Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 10951.277 Y Portador De La Tarjeta Profesionalno. 224.044 Del Consejo Superior De La Judicatura, Para Actuar Como Apoderado Judicial Delejecutante Luis Antonio Barreto Monterroza. |
| 23555408900120220008600 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Wilmer Alberto Herrera Padilla | Jose Luis Sarmiento Dauder | 18/08/2022 | Auto Decide - Primero: Ordenar La Inmovilización Del Vehículo Tipo Motocicleta De Marca Hondalínea Dio 110 Dlx Modelo 2019 Color Gris Mate De Placas Zad 11E, Propiedad Delejecutado, Señor Jose Luis Sarmiento |

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Dauder, Identificado Con La Cédula Deciudadanía No. 78321.361. Por Secretaría Líbrense Los Oficios Al Comandante De La Policíanacional, (Sijin Automotores Y Carreteras), A Fin De Que Se Sirva Inmovilizarlo Y Ponerlo Adisposición De Este Juzgado.Segundo: Una Vez Se Ponga A Disposición De Este Juzgado El Vehículo Embargado, Seprocederá A La Diligencia De Secuestro.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| 23555408900120210003600 | Ordinario | Rosiris Isabel De La Ossa Contreras | Lila Marcela Bernas De La Ossa | 18/08/2022 | Auto Decide - Primero: Negar La Solicitud De Aplicación De Medida Cautelar Innominada Presentada Por El Apoderado De La Parte Ejecutante, Señora Rosiris De La Ossa, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Tener Por Contestada La Demanda. En Consecuencia, Correr Traslado De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por La Parte Demandada Por El Término De Cinco (5) Días, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. |
|-------------------------|-----------|-------------------------------------|--------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------------|----------------------|---|------------|---|
| 23555408900120220015600 | Otros Procesos | Emiro Aguas Palencia | Jorge Emilio Zapa De La Ossa, Anilka Aguas Navarro, Ahulina Alina Aguas Navarro, Ernesto Camilo Aguas Navarro, Aharon Alexander Aguas Navarro | 18/08/2022 | Auto Decide - Corregir La Parte Resolutiva Del Auto Que Admitió La Presente Demanda, Fechado 30 De Junio De 2022, - Oficiar A Orip |
| 23555408900120210008500 | Sucesión De Menor Y Minima Cuantia | Maria Medrano Cuello | | 18/08/2022 | Auto Requiere - Primero: Requerir Al Instituto Geográfico Agustín Codazzi Igac, Seccional cartagena, Para Que Aporte El Avalúo Catastral Actualizado Del Bien Inmueble Denominado Santa Ana, Adquirida El 12 De Mayo 1887 Bajo La Escritura Número 129 De La Notaría primera De Cartagena, Título Que Fue Inscrito De Acuerdo A La Ley, Mediante Diligencia |

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Deregistro 161, Libro I,
Tomo I Del 15 De Mayo De
1887 De La Oficina De
Registro De
Instrumentospúblicos De
Cartagena. (Texto Entre
Comillas Copiado Del
Líbello De Demanda).
Ofíciase Porsecretaría En
Tal Sentido A Través Del
Correo Electrónico De La
Entidad.Segundo: Requerir
A La Oficina De Registro E
Instrumentos Públicos De
Cartagena,Bolívar, Para
Que Aporte El Certificado
De Tradición Y Libertad Del
Bien Inmuebledenominado
Santa Ana, Adquirida El 12
De Mayo 1887 Bajo La
Escritura Número 129 Dela
Notaría Primera De
Cartagena, Título Que Fue

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-------------------|---------------------------------|--|------------|---|
| | | | | | Inscrito De Acuerdo A La Ley, Mediante Diligencia De Registro 161, Libro I, Tomo I Del 15 De Mayo De 1887 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Cartagena. (Texto Entre Comillas Copiado Del Líbello Dedemanda). Oficiase Por Secretaria En Tal Sentido A Través Del Correo Electrónico De La Entidad |
| 23555408900120220020400 | Verbales Sumarios | Ferney Mauricio Naranjo Sanchez | Cooperativa Multiactiva De Servicios Solidarios Copservir Ltda | 18/08/2022 | Auto Decide - Primero: Admitir La Demanda Verbal De Menor Cuantía De Restitución De Inmueble Arrendado Formulada Mediante Apoderado Judicial Por El Señor Ferney Mauricio Naranjo Sánchez Y En Contra De Copservir |

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Ltda.Segundo: Notificar A La Parte Demandada En La Forma Prevista En Los Artículos 291 Y292 Del Código General Del Proceso, En Concordancia Con La Ley 2213 De 2022.Tercero: Decretar Cuarto: Correr Traslado De La Demanda Al Demandado Por El Término De Veinte (20)Días, De Acuerdo A Lo Establecido En El Artículo 369 Del Código General Del Proceso, Para Queen Uso Del Derecho De Defensa Se Pronuncie Al Respecto, Advirtiéndole Igualmente Lo Contenidoen El Artículo 384 Del Código General Del Proceso., Esto Es, El Deber De Consignar

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 60 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



A Órdenesdel Juzgado Los
Cánones Que Se Adeuden
Y Se Causen Dentro Del
Proceso Como Condición
Paraser Oído.Quinto:
Reconocer Personería Al
Doctor Rogelio Ruiz Arcón,
Identificado Conla Cédula
De Ciudadanía No.
1.066734.744 Y Portador
De La Tarjeta Profesional
No. 331.509Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Para Actuar Como
Apoderado Judicial Del
Demandanteferney
Mauricio Naranjo Sanchez.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

13d63566-678f-4ae1-be08-08d206283d59